

EXP – UNC: 0053939/2018

VISTO:

la Resolución Decanal N° 1344/18 que autoriza el llamado de una **Contratación Directa** para la adquisición de un equipo de aire acondicionado nuevo y adecuación del que **actualmente se encuentra** en el Centro de Documentación y Conservación Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

que se efectuó el llamado de la Contratación Directa 279/2018 invitando a **tres firmas del ramo**;

que con fecha 08/11/12 se emitió una circular aclaratoria y con fecha 12/11/2018 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de **dos firma del ramo**, Ingeniería Global S.R.L. e Isaías Miguel Goldman S.A., y;

que el responsable del Área de Mantenimiento de esta Facultad elabora un **informe en el que establece** que la oferta de Ingeniería Global S.R.L. no cumple con las **especificaciones técnicas** solicitadas y que en la oferta de Isaías Miguel Goldman S.A. existe una **contradicción no habiendo** certeza respecto del equipo cotizado;

que se solicita a Isaías Miguel Goldman S.A. que aclare si la contradicción **se debe a un error de forma** y especifique claramente el equipo cotizado;

que Isaías Miguel Goldman S.A. responde al requerimiento y especifica **cual es el equipo ofrecido**;

que el responsable del Área de Mantenimiento expresa que el **equipo ofrecido por Isaías Miguel Goldman S.A.** tampoco cumple con las especificaciones técnicas solicitadas;

que no queda ninguna oferta admisible para evaluar;

que el trámite se encuadra en las disposiciones del Reglamento aprobado por el Decreto n° 1030/2016, del Decreto n° 1023/01 y de la Ordenanza del H. Consejo Superior n° 05/13;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR lo actuado en el marco de la Contratación Directa 279/2018.

ARTÍCULO 2º. DECLARAR fracasada la Contratación Directa 279/2018 por **no haberse recibido ofertas** admisibles.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

11 MAR 2019
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N°: **0115**
e.s.

Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC